

## MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

### RETO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO

Un **reto de asesoramiento científico** es una necesidad concreta de información, análisis o evidencia científica identificada por una administración pública para mejorar el diseño, implementación o evaluación de sus políticas, programas o servicios.

#### 1. Nombre del departamento, órgano, organismo o entidad de derecho público de la Administración General del Estado

Subdirección General de Evaluación de Programas, Ministerio de Industria y Turismo

#### 2. Título abreviado del reto de asesoramiento científico para la web (Máximo 15 palabras)

Asesoramiento científico para el diseño de la evaluación de la innovación en pymes

#### 3. Acrónimo del reto de asesoramiento científico

PYME-INNOVA

#### 4. Título completo del reto de asesoramiento científico

Asesoramiento científico para el diseño de la evaluación de las políticas públicas para transferir I+D+i, innovación y emprendimiento al tejido productivo de las pymes

#### 5. Descripción del reto de asesoramiento científico

##### 5.1. Descripción de la política pública en la que se enmarca el reto de asesoramiento científico [Máximo 300 palabras]

El Ministerio de Industria y Turismo desarrolla programas orientados a impulsar la competitividad, modernización, digitalización, innovación y crecimiento del tejido productivo que prestan una especial atención a las pequeñas y medianas empresas (pymes). **Las pymes constituyen el eje vertebrador de la economía española**, representan más del 99% del tejido empresarial y generan una parte sustancial del empleo, pero afrontan barreras persistentes para incorporar conocimiento, tecnología, inversión en I+D+i y capacidades emprendedoras.

El reto se vincula con instrumentos como el Marco Estratégico en Política de PYME, los programas de apoyo al emprendimiento, las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), las actuaciones de digitalización e innovación, y otras líneas orientadas a mejorar la productividad, la resiliencia y el

crecimiento empresarial. El marco estratégico identifica como **palancas clave el emprendimiento, la innovación, la digitalización, la financiación, la sostenibilidad y la internacionalización.**

La transferencia efectiva de la inversión en I+D+i hacia el tejido productivo requiere analizar no solo el volumen de recursos movilizados, sino también su capacidad para generar innovación aplicada, absorción tecnológica, colaboración entre empresas y centros de conocimiento, creación de nuevas empresas, escalado empresarial y mejora de productividad. **Programas como AEI buscan reforzar la competitividad de las pymes mediante estrategias colaborativas de innovación y proyectos de I+D+i, transformación digital y transición ecológica.** Es relevante indicar que existen programas específicos gestionados por ENISA.

El reto plantea utilizar la evidencia científica para diseñar indicadores para la evaluación de políticas públicas y análisis prospectivo que permitan **identificar qué instrumentos funcionan, bajo qué condiciones, para qué tipos de pymes y en qué sectores o territorios,** generando evidencia que oriente futuras decisiones de política industrial.

## **5.2. Justificación y objetivos del reto de asesoramiento científico** [Máximo 300 palabras]

La inversión pública en I+D+i, innovación y emprendimiento constituye una palanca esencial para mejorar la competitividad de las pymes, pero su impacto sobre el tejido productivo no siempre es inmediato ni fácilmente observable. Persisten dificultades para **conocer en qué medida las ayudas, servicios e instrumentos públicos generan transferencia efectiva de conocimiento, adopción tecnológica, nuevos modelos de negocio, crecimiento empresarial o mayor productividad.**

El reto responde a la necesidad de disponer de evidencia rigurosa para diseñar instrumentos e indicadores de evaluación sobre **la eficacia de las políticas públicas** orientadas a conectar inversión en I+D+i, innovación y emprendimiento con resultados empresariales tangibles. Entre los retos de las pymes el acceso a financiación, la innovación, la digitalización, la internacionalización, el crecimiento y la vulnerabilidad ante *shocks* son clave, lo que justifica una evaluación específica de cómo las políticas públicas contribuyen a superar dichas barreras.

El objetivo general es generar conocimiento científico que contribuya a **desarrollar un marco de evaluación del impacto de las políticas del Ministerio sobre la transferencia de I+D+i y emprendimiento hacia las pymes.**

Los objetivos específicos son:

1. Mapear los principales instrumentos públicos del Ministerio dirigidos a innovación, emprendimiento, digitalización y crecimiento de pymes.
2. Identificar indicadores de transferencia efectiva de I+D+i hacia el tejido productivo: adopción tecnológica, colaboración, patentes, nuevos productos, inversión inducida, productividad y escalado.

3. Proponer recomendaciones para mejorar la evaluación del diseño, seguimiento y orientación estratégica de las políticas públicas, entre los que se encuentran: (a) Evaluar la contribución de programas a la mejora de capacidades innovadoras y emprendedoras de las pymes; (b) Detectar barreras y cuellos de botella que limitan la absorción de conocimiento y tecnología por parte de las pymes; y (c) Esbozar escenarios prospectivos sobre necesidades futuras de innovación, emprendimiento y transformación productiva.

### 5.3. Resultados esperados [Máximo 300 palabras]

#### 5.3.1. Entregables previstos orientados al apoyo a la política pública

- Recomendaciones para el diseño de un marco analítico de evaluación: Indicadores de transferencia de I+D+i hacia pymes. Identificación de tendencias, riesgos y oportunidades (inteligencia artificial, digitalización avanzada, transición verde, autonomía estratégica, financiación del crecimiento, transferencia universidad-empresa y ecosistemas de innovación).
- Recomendaciones para desarrollar una metodología y herramienta operativa de apoyo a la política pública: Propuesta de indicadores para medir recursos movilizados, colaboración público-privada, absorción tecnológica, innovación aplicada, productividad, crecimiento, empleo cualificado, internacionalización y escalado empresarial.
- Informe final con *policy brief*: recomendaciones para responsables políticos y técnicos sobre cómo mejorar la evaluación de la transferencia de I+D+i, innovación y emprendimiento hacia el tejido productivo de las pymes.
- Artículo para su publicación en la revista [Economía Industrial](#) (opcional). Todas las publicaciones estarán sujetas al visto bueno previo del ministerio.

#### 5.3.2. Actividades previstas para presentar los resultados

- Sesiones periódicas de trabajo entre la persona investigadora y los interlocutores ministeriales.
- Presentación del *policy brief* y de las principales conclusiones ante los órganos competentes del ministerio.

#### 5.3.3. Derechos de propiedad intelectual sobre los resultados generados

[marcar con una X la opción elegida]

- La entidad beneficiaria (universidad, centro de investigación, etc.) ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados. [Opción que aparece en la convocatoria por defecto].
- La entidad de acogida (organismo público) solicita a la entidad beneficiaria la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados.
- Otra fórmula: \_\_\_\_

## 6. Perfil requerido de investigador/a

[Máximo 300 palabras]

### 6.1. Requisitos de formación [Indicar al menos el área/s de conocimiento del doctorado]

- Doctorado en Economía, Economía Aplicada, Políticas Públicas, Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Estadística, Ciencia de Datos, Ingeniería Industrial, Organización de Empresas o áreas afines.

### 6.2. Requisitos de experiencia

- Trayectoria acreditada en investigación sobre economía aplicada o evaluación de políticas públicas, especialmente en innovación, emprendimiento, digitalización o productividad.
- Se valorará la experiencia en estudios sobre transferencia de conocimiento, colaboración universidad-empresa, innovación abierta o ecosistemas emprendedores.
- Se valorará la experiencia en elaboración de informes para decisores públicos.

### 6.3. Requisitos de competencias

- **Dominio de técnicas econométricas** (datos de panel, dobles diferencias, regresión en discontinuidad u otras técnicas de evaluación de impacto).
- Capacidad de trabajo con bases de datos (SABI, INE, OEPM, registros administrativos, informes sectoriales, estadísticas PYME y datos de programas públicos).
- Se valorará la experiencia en metodologías de evaluación de políticas públicas, incluyendo teoría del cambio, análisis de lógica de intervención, indicadores de resultado e impacto, y **evaluación *ex ante*, intermedia y *ex post***.
- Se valorará la experiencia en **metodologías cuantitativas y cualitativas aplicadas a políticas públicas**: análisis estadístico, econometría aplicada, entrevistas, revisión documental, estudios de caso y métodos mixtos.
- Se valorará la capacidad para traducir resultados analíticos en recomendaciones operativas para la política pública y la capacidad para comunicar resultados de manera clara a público no especializado, incluidos responsables de políticas públicas.
- Ausencia de circunstancias que puedan dar lugar a conflicto de intereses.

## CONDICIONES PARA LA RESOLUCIÓN DEL RETO

### 7. Unidad de acogida

#### 7.1. Unidad de acogida

Subdirección General de Evaluación de Programas (Dirección General de Programas Industriales, Secretaría de Estado de Industria)

## **7.2. Sede y lugar de la unidad de acogida**

Ministerio de Industria y Turismo. Paseo de la Castellana, 160. Madrid

## **8. Incorporación**

### **8.1. Plazo de incorporación. [Marcar con una X la opción deseada]**

- Fecha a elección de la persona participante (dentro del plazo de 5 meses desde la resolución definitiva).
- En un plazo de \_\_\_ meses desde la resolución definitiva.
- Incorporación inmediata (dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución definitiva).

### **8.2. Medidas formativas para la incorporación sobre las funciones y organización de la unidad de acogida**

Se facilitará una sesión de acogida e información sobre las funciones de la Subdirección General de Evaluación de Programas, la organización interna del Ministerio y las fuentes de información disponibles, en coordinación con la Subdirección General de Estudios y Publicaciones del Ministerio de Industria y Turismo.

Asimismo, se prevé una sesión específica sobre acceso, uso y tratamiento de datos administrativos, incluyendo condiciones de confidencialidad, protección de datos, seguridad de la información y procedimientos internos aplicables.

## **9. Régimen de presencialidad y horario**

**9.1. El participante desarrollará un 20 % de su estancia de forma presencial.**

**9.2. Horario: flexible y negociable**

## **10. Uso de datos**

La unidad de acogida facilitará a la persona participante el acceso a los datos disponibles en el Ministerio que sean pertinentes para el desarrollo del proyecto, en cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos, confidencialidad, seguridad de la información y secreto estadístico o administrativo que resulte aplicable.

El acceso a los datos podrá realizarse bajo condiciones específicas definidas por el organismo público, incluyendo acuerdos de confidencialidad, anonimización o seudonimización, entornos seguros de tratamiento, limitaciones de uso, protocolos de custodia y requisitos de agregación de resultados.